|  |
| --- |
| Del Sen. Jorge A. Ocejo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación con el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentado el 14 de octubre de 2010. |
| ***SE REMITIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Documento en Tramite*** |
|  |
| |  | | --- | |  | |
| **SOLICITUD DE EXCITATIVA A LA COMISION DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.**  **Senador José González Morfín**  **Presidente**  **Mesa Directiva**  **H. Cámara de Senadores**  **P r e s e n t e,**  El que suscribe,**JORGE A. OCEJO MORENO**, Senador de la República para la LXI Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 67, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 214 del Reglamento del Senado de la República, solicito respetuosamente a esta Presidencia que tenga a bien remitir al Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, **por tercera vez, excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito de ese órgano legislativo,** con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:  **Antecedentes**  1. Con fecha **14 de octubre de 2010**, presenté ante el Pleno de la Cámara de Senadores, Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.  2. Con la misma fecha, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 72 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 163, numeral 2, del Reglamento del Senado de la República, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores remitió la Iniciativa en comento a la H. Cámara de Diputados.  3. Con fecha **19 de octubre de 2010**, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados informó al Pleno de la recepción de la referida Iniciativa, turnándola a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de ese órgano legislativo para su estudio y dictamen correspondiente.  4. La iniciativa en comento, propone que todos los comprobantes fiscales de las operaciones que se realicen con público en general, contengan expresado por separado el valor del bien o servicio y del Impuesto al Valor Agregado que se traslade.  5. **Con fecha 24 de Agosto de 2011, se presentó una primera excitativa** para que se hiciera llegar a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, responsable de elaborar el dictamen correspondiente. Así mismo, con fecha **15 de Diciembre de 2011**, se presentó una segunda excitativa a dicha Comisión, ya que después de **casi cuatro meses de haberse enviado la excitativa anterior y a casi catorce meses de haberse presentado la iniciativa, aún no la ha dictaminado.**  **Consideraciones**  **PRIMERA.-** De conformidad por lo dispuesto en el artículo 88, numeral 1, 182 numeral 1 y demás relativos al Reglamento de la H. Cámara de la Diputados el Presidente de la Mesa Directiva de la misma **podrá emitir prevención a cualquiera de las Comisiones,** **a efecto de que presenten dictamen si han transcurrido más de cuarenta y cinco días después de aquél en que se les turne un asunto**.  **SEGUNDA.-** **La Iniciativa en comento fue turnada** para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la H. Cámara de Diputados **con fecha 19 de octubre del año 2010** por lo que el plazo anteriormente referido para que esta Comisión realice la presentación del dictamen correspondiente ante el pleno de la Cámara ha expirado, **pues a la fecha han transcurrido más de dos cientos días hábiles después de que recibieron el turno de la misma y las excitativas que se mencionan en los antecedentes de este escrito.**  Por lo anteriormente expuesto, el que suscribe solicita atentamente:  **ÚNICO**. Se remita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados esta excitativa y la solicitud de que se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 89 numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara, a fin de que se presente ante el Pleno de la misma, el dictamen de la“**Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto sobre la Renta”**, presentada por el senador Jorge A. Ocejo Moreno, con fecha 14 de octubre de 2010.  Dado en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil doce.  **SENADO JORGE A. OCEJO MORENO** |